



**MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES PARA EL AÑO 2023,
AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-**

17 MAY 2023

**ALGARROBO,
DECRETO N°:**

1250

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 19.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
6. D.A. N° 2901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N°180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
7. D.A N°2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
8. D.A. N° 1099 de fecha 02.05.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N°750 de fecha 20.03.2023 que establece subrogancia en la Dirección de Administración y Finanza de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público.
- II. Memorandum N°255 de fecha 05.05.2023 emitido por el Director de Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, en donde expone la necesidad de contar con fondos globales.
- III. Visto bueno por parte de DAF (s), autorizando fondos globales para la funcionaria Srta. Carla Diaz Fuenzalida por un monto equivalente a 5 UTM.
- IV. Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes unidades municipales.
- V. Que el funcionario tiene vigente su póliza de fidelidad funcionarios para administrar fondos fiscales.

DECRETO:

- I.- Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 02/05/2023 hasta el día 31/12/2023, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a la Srta. Carla Diaz Fuenzalida funcionaria de SECPLAC de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que se indican a continuación, designándose para tales efectos que será responsable de dar debida y oportuna rendición de cuentas a la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO
1	SECPLAC	Srta. Carla Diaz Fuenzalida	5 UTM

II. Impútese los gastos que genere en el Presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta presupuestaria 215-22-12-00 "Gastos Menores" correspondiente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JLYM/PFM/UC/CVA/kp
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- Unidad de Control Municipal. (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 MAY 2023

FECHA SALIDA: 19 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°